



RESOLUCIÓN CS N° 402/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 AGO 2010

Expediente N° 23.194/10.-

VISTO la Ley N° 26.546- Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2010 que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010; y las Resoluciones n°s. 595/09-CS, 513/10-R Y 209/10-CS, mediante las cuales se prorroga el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para el Ejercicio 2010, habilitando los mismos su ejecución, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las siguientes Resoluciones Ministeriales, de la Secretaría de Políticas Universitarias y de la Secretaría de Educación, se asignó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA un total de \$ 721.587.00:

Resolución N°	Concepto	Importe
Res. 259/2010-SPU	PACENI Costo Salarial 1er. Trimestre 2010	5.634,00
Res. 354/2009-SE	Plan Nacional de Formación Docente - Instituto Nacional de Formación	18.000,00
Res. 209/2010-SPU	Programa Voluntariado Universitario 1er. Giro 2009	52.668,00
Res. 183/2010-SPU	Segundas Jornadas de Ingreso y Permanencia a Carreras Científico-Tecnológicas (IPECYT)	10.000,00
Res. 277/2010-SPU	PROMAGRO Costo Salarial Primer Trimestre 2010	9.592,00
Res. 97/2010-RM	FONID Cuota 73 (Enero) y 74 (Febrero)	30.362,00
Res. 297/2010-SPU	FONID Cuota 75 (Marzo)	15.331,00
Res. 263/2010-SPU	Incentivo Docentes 1era. Cuota Año 2009	580.000,00
TOTAL		721.587,00

Que la distribución se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA, Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario ha efectuado la intervención mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 164/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 19 de agosto de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Ejercicio 2010, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 721.587.00) correspondiente al período 01 de Enero de 2010 al 11 de Mayo de



RESOLUCIÓN CS N° 402/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2010, como aporte del Estado Nacional, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 2º. Modificar y distribuir el Presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Ejercicio 2010, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 721.587.00) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Cultura y Educación; Función 5: Ciencia y Técnica; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 11, de acuerdo al Anexo 1 adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta